

GUIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ:

CON RESPECTO AL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE **DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO;** APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, DENTRO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA NUMERO 1,270, Y PUBLICADA EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LA GACETA MUNICIPAL DEL SITIO WEB Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; **A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS, DE ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A.F;** QUE HABRÁ DE PRESENTAR A TRAVÉS DE SU PERSONA, AL H. AYUNTAMIENTO, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERIODO **2022-2025.** -----

Y ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE INVOCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE A LA LETRA DICE: -----

***“...SEXTA.** Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, dentro de los dos días hábiles siguientes, la Comisión Plural dará cuenta al Presidente Municipal de las propuestas recibidas, a efecto de determinar cuáles del total de las propuestas recibidas cumplen con los requisitos para ser parte integrante del Consejo Directivo del SAPAF...”*

POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PLURAL, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE MARZO DE 2022, ASENTADA EN ACTA NUMERO 1,270. INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO. L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO; REGIDOR. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; REGIDORA. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES; REGIDOR. LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ; Y REGIDORA. C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. MEDIANTE OFICIO 391, DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, COMO CONSTA EN MINUTA FIRMADA POR SUS INTEGRANTES, ACOMPAÑA Y ME REMITEN SIETE EXPEDIENTES DE LOS CIUDADANOS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADOS PARA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A.F;

DE ESTA MANERA, COMO LO MARCA LA BASE NOVENA, EN LA QUE SE INVOCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE A LA LETRA DICE: -----

“...NOVENA. En la Sesión del H. Ayuntamiento inmediata, el Presidente Municipal realizará la propuesta de las personas idóneas al H. Ayuntamiento para su aprobación como integrantes del Consejo Directivo del SAPAF; de conformidad con lo dispuesto por los artículos **14, 30, 31, 32, 34 y 35** todos del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto...”

POR LO ANTES EXPUESTO, EN ESTE MOMENTO, PRESENTO ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A..F; PARA EL PERIODO 2022-2025. SIGUIENTES:-----

ING. OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA.

C. INÉS FELIPE AVILÉS HERNÁNDEZ.

C. MARTHA ELENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

C. JUAN ARTURO PUENTE MÁRQUEZ.

DE IGUAL MANERA, ATENDIENDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 FRACCIÓN X. SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PONE A SU CONSIDERACIÓN, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, SE RATIFIQUE A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO

C. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA.

LIC. MA. ELENA QUIROZ LÓPEZ.

Y AL REGIDOR COMISIONADO AL ORGANISMO OPERADOR (SAPAF). -----

C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO. QUE ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 14 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, DENTRO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1,250).-----

SIN OTRO PARTICULAR, SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O S.A.P.A..F; PARA EL PERIODO 2022-2025, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS. -----